

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28852 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 117/11-E, referente a los concursados Aragonesa de Transportes y Distribuciones, S.A., CIF A-50083344, y domicilio en c/ Adelfa, 20, bajos, de la Puebla de Alfinden (Zaragoza) y Transportes Pescador, S.L., con CIF B-42017186, por auto de fecha 8 de julio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso acordada de oficio, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de la resolución dictada.

2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3. Se ha declarado disuelta las mercantiles Aragonesa de Transportes y Distribuciones, S.A. y Transportes Pescador, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 8 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043192-1